



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0072-R

Riobamba, 10 de marzo de 2023

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN
RIOBAMBA**

Resolución de Concejo No. GADMR-GSGC-2023-0072-R.

Señores

**ALCALDE DEL CANTÓN
PROCURADORA SÍNDICA MUNICIPAL**

Presente.

De mi consideración:

El Concejo Municipal de Riobamba, en sesión ordinaria realizada el día miércoles ocho de marzo de dos mil veintitrés, como punto incorporado en esta sesión, solicitado por el Ing. Marco Portalanza Chávez, Concejal del cantón Riobamba trató el punto 3.- Informes y Dictámenes de Comisiones; y conoció el Memorando Nro.GADMR-CC-2023-0322-M, de la Comisión de Fiscalización, suscrito por la Ing. Nathalia Urgilez, Vicealcaldesa del cantón Riobamba, a través del cual informa que la mencionada Comisión en sesión ordinaria de 02 de febrero de 2023, en el tratamiento del punto 5.- Recorrido a infraestructura municipal: Teatro León: Dictaminó: Solicitar al señor Alcalde y por su digno intermedio al pleno del Concejo Municipal insistir en el requerimiento realizado a través de la Resolución de Concejo Municipal Nro. GADMR-GSGC-2022-0233-R, detallada en los antecedentes, con la finalidad de contar con la información necesaria que permita lograr el cumplimiento de la aplicación del modelo de gestión:

Al respecto, luego de la exposición de la Ing. Nathalia Urgilez, Vicealcaldesa del cantón, por su moción presentada que: “El pleno de este Concejo Municipal, acoja el dictamen de la Comisión de Fiscalización y genere un insisto a la Resolución del Concejo Municipal Nro. GADMR-GSGC-2022-2022-0233-R, adoptada con fecha 07 de diciembre de 2022 con la finalidad que en la próxima sesión de Concejo Municipal, las direcciones generales que correspondan, entreguen la información solicitada por este Concejo Municipal”; con doce votos a favor, **RESOLVIÓ**; Acoger el dictamen de la Comisión de Fiscalización y generar un insisto a la Resolución del Concejo Municipal Nro. GADMR-GSGC-2022-2022-0233-R, adoptada con fecha 07 de diciembre de 2022 con la finalidad que en la próxima sesión de Concejo Municipal, las direcciones generales de gestión que correspondan, entreguen la información solicitada por este Concejo Municipal.

Particular que comunico para fines pertinentes.

Atentamente.



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0072-R

Riobamba, 10 de marzo de 2023

Documento firmado electrónicamente

Dr. Iván Fernando Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO

Copia:

Señor Ingeniero
Carlos Fernando Davila Caicedo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Tecnólogo
Celso Ramón Rodríguez Abarca
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Abogada
Cristina Alexandra Falconi Cumba
Concejala del Cantón Riobamba

Señor Arquitecto
Jaime Gustavo López Martínez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Jorge Abelardo Morocho Moncayo
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Portalanza Chavez
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Marco Vinicio Sinaluisa Lozano
Concejal del Cantón Riobamba

Señorita Ingeniera
Maria Nathalia Urgilez Zabala
Vicealcaldesa del Cantón Riobamba

Señor Licenciado
Patricio Corral Davalos
Concejal del Cantón Riobamba

Señora Licenciada
Raquel Pilar Logroño Lemache
Concejal del Cantón Riobamba

Señor Doctor
Silvio Augusto Alvarez Luna, Ph.D
Presidente de la Comisión de Fiscalización

Señor Licenciado



Resolución Nro. GADMR-GSGC-2023-0072-R

Riobamba, 10 de marzo de 2023

Danilo Patricio Vinueza Merino
Director General de Gestión de Comunicación

Señor Magíster
Washington Rolando Peralta Villacres
Especialista de Control Interno Institucional.

Señor Ingeniero
Renato Fabian Dillon Gallegos
Director General de Gestión de Turismo

Señor Ingeniero
Ivan Marcelo Layedra Pinos
Coordinador del Comité de Fomento de Turismo, Difusión de la Cultura y Dinaminación de la Economía en el cantón Riobamba

Señor Ingeniero
Jhonny Patricio Galarza Sañay
Administrador del Teatro León

Señor Ingeniero
Alfredo Rodrigo Colcha Ortiz
Director General de Gestión de Tecnologías de la Información

Señor Abogado
Jorge Luis Zambrano Segovia
Director General de Gestión de Talento Humano

Señor Licenciado
Pablo Luis Narvaez Vallejo
Director General de Gestión Cultura, Deportes y Recreación

tp